

Julio de 2009

La política energética de Cataluña: La fusión nuclear como coartada

Resumen ejecutivo

Este mes de julio el Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña tiene previsto hacer pública la revisión del Plan de la Energía de Cataluña 2006-2015, prevista para el año 2008. Se trata de la consolidación de la política energética impulsada desde que el PSC, ERC e ICV-EUiA llegaron al Gobierno de la Generalitat.

En el año 2004 el Acuerdo del Tinell estableció formalmente que la gestión de la demanda, la promoción de las energías renovables, el establecimiento de un calendario de cierre de las centrales nucleares y la construcción de centrales térmicas de ciclo combinado como tecnología de transición presidirían la política energética del nuevo Gobierno de la Generalitat. Desde entonces, y en ámbitos cerrados a una participación pública efectiva, el Acuerdo del Tinell no se ha cumplido puesto que se ha apostado por la consolidación en Cataluña de un modelo energético basado en las centrales térmicas de ciclo combinado como la opción energética prioritaria, y con el mantenimiento de las centrales nucleares. Un modelo energético que aumenta espectacularmente las emisiones de CO₂ del sector eléctrico con respecto a las de 1990, **y coloca a Cataluña en una línea opuesta a la que el mundo necesita adoptar para evitar un cambio climático catastrófico.**

Para imponerlo, el gobierno ha utilizado una estrategia con al menos tres elementos. En primer lugar, la Generalitat ha eludido plantearse como opción de futuro un horizonte 100% renovable, aunque Greenpeace ha probado que esta opción es no sólo viable, sino la más interesante desde el punto de vista ecológico y económico. En segundo lugar, se ha refugiado en los argumentos de las "plataformas de defensa del territorio que imposibilitan la instalación de energías renovables" para elaborar un decreto que asegura que estas energías no dejen de ser marginales o complementarias. En tercer lugar, se ha dado prisa en recurrir a la fusión nuclear, presentándola como si fuese una opción tecnológica realista capaz de proveernos ilimitadamente de energía a medio plazo sin pagar el "peaje paisajístico" de las energías renovables.

Imponiendo combustibles fósiles, manteniendo las centrales nucleares y refugiándose en entelequias tecnológicas, la Generalitat de Catalunya está privando a los ciudadanos de construir y disponer de un sistema de generación eléctrica con un impacto mínimo sobre el clima, sin riesgo de accidentes nucleares, sin aumentar su legado de residuos radiactivos de alta intensidad, menos dependiente y más económico.

Del Acuerdo del Tinell al Plan de la Energía de Cataluña 2006-2015

La primera concreción de la nueva política anunciada por el Acuerdo del Tinell tenía que ser el establecimiento del Plan de la Energía de Cataluña 2006-2015 (en adelante, PEC), que puso de manifiesto inmediatamente el divorcio entre el discurso innovador y una praxis más continuista. En lugar de optar por un diálogo social abierto, del estilo del abordado con el Pacto por la Competitividad, la Dirección General de Energía y Minas, entonces bajo la responsabilidad del Conseller Josep Rañé, optó por reelaborar el PEC del gobierno anterior, de *Convergència i Unió*, y presentó como "participación" un proceso que se limitaba a consultas bilaterales con diferentes actores.

En aquel momento, *Ecologistes en Acció* de Catalunya, Eurosolar y Greenpeace impulsaron el *Manifiesto por una Nueva Cultura de la Energía en Catalunya*, que recibió el apoyo de más de veinte entidades. Además de denunciar la falta de participación ciudadana en la gestión del PEC, se pusieron sobre la mesa diversos documentos y propuestas, incluyendo *Cataluña 100% renovable* en el que ya se anunciaba el inmenso potencial **del ahorro, la eficiencia y las energías renovables** en Cataluña.

La naturaleza poco participativa del proceso resultó, como ya denunciaron esas mismas organizaciones en su día, en un PEC que (1) contiene unos objetivos en energías renovables poco ambiciosos e insuficientes para provocar un cambio real en el suministro eléctrico de Cataluña; (2) incluía un calendario de cierre de las centrales nucleares catalanas excesivamente tardío, que otorga hasta 38 años de vida a estas instalaciones envejecidas, y (3) daba vía libre a la construcción de entre 5 y 7 nuevas centrales térmicas de gas natural de ciclo combinado, que, de hecho, son el máximo al que podían aspirar las principales empresas del sector: Gas Natural, ENDESA e IBERDROLA.

El mismo PEC recoge que las centrales que habrán sido aprobadas entre 2006 y 2015 permitirán un aumento de las emisiones del sector eléctrico en Cataluña de al menos un 445,8% en el año 2015 con respecto a 1990. De hecho, en su conjunto, el PEC contempla un aumento de las emisiones de Cataluña para este periodo de entre un 84,7% y un 125,4% con respecto a los niveles de 1990, con la pretensión de que sea absorbido por el resto del Estado. Por ello, el Acuerdo del Tinell se materializaba en la auténtica apuesta energética de la Generalitat de Catalunya: los ciclos combinados de gas natural.

Después de la publicación del PEC tuvieron lugar tres acontecimientos que incidían de pleno sobre las políticas energéticas de Cataluña: se hacía público el informe *Renovables 100%*, Greenpeace daba a conocer la liberación de radioactividad por parte de Ascó 1, y la Generalitat ponía techo al despliegue de las energías renovables.

Propuestas para una Cataluña 100% Renovable

En abril de 2007 Greenpeace presentó en la Cámara de Comercio de Barcelona el informe *Renovables 100%. Un sistema eléctrico renovable para la España peninsular y su viabilidad económica*. En él se demuestra, por primera vez, no sólo que el potencial de las energías renovables será capaz de suministrar varias veces la demanda eléctrica e incluso energética proyectada el año 2050 para la España peninsular y para Cataluña, sino que existen múltiples combinaciones de energías renovables (mix 100% renovables), capaces de cubrir esta demanda a unos precios mucho más económicos que los resultantes de continuar con el modelo energético sucio actual, basado en combustibles fósiles y la energía nuclear.

Finalmente, en 2008, Greenpeace editó *Renovables 100%. Cataluña* en el que proponía un mix de generación eléctrica 100% renovable para el año 2050 con el que se podría producir el equivalente a la demanda

eléctrica proyectada aquel año para Cataluña. Este mix supondría una inversión de 18.000 millones de euros y una ocupación del 7,6% del territorio. Estas cantidades disminuirían muy considerablemente si se aplicaran medidas de ahorro y eficiencia energética. Greenpeace hizo llegar los dos estudios a los máximos responsables de las políticas energéticas en Cataluña, incluyendo al President de la Generalitat y al Conseller de Economía y Finanzas, Antoni Castells, así como a los partidos políticos ahora en la oposición. También compareció en el Parlamento de Cataluña.

El escape de Ascó 1

Greenpeace informó en abril de 2008 a la opinión pública sobre el escape al medio ambiente de partículas altamente radiactivas de la central nuclear Ascó 1 (Tarragona), ocurrido en diversos episodios desde el 29 de noviembre de 2007. Este fue permitido conscientemente por el titular de la central nuclear e ignorado y ocultado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y por la Generalitat de Cataluña.

El escándalo de Ascó 1 se sumaba al protagonizado dos años y medio antes por el fallo del sistema de refrigeración de servicios esenciales del reactor de la central nuclear Vandellòs 2 (debido a un grave proceso de corrosión), ocurrido en agosto de 2004. También fue Greenpeace quien, en febrero de 2005, denunció el accidente. Este supuso, como luego el CSN reconoció oficialmente ante el Congreso de los Diputados, que la central estuviera más de seis meses funcionando en condiciones de seguridad degradada porque el titular (Asociación Nuclear Ascó Vandellòs, ANAV) antepuso, con la connivencia del CSN, sus intereses económicos a la seguridad, al igual que en el caso del escape radiactivo de Ascó 1.

Ambos incidentes (calificados como Nivel 2 en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares, INES) son los más graves de la historia del parque nuclear español, después del incendio que conllevó el cierre de Vandellòs 1, también en Cataluña (calificado como Nivel 3). Ambos se debieron al envejecimiento de las centrales y la relajación de la cultura de la seguridad de ANAV, que gestiona los tres reactores nucleares que operan en Cataluña. En los últimos años, estas tres centrales nucleares han protagonizado más del 50% de los fallos ocurridos en las ocho centrales del parque nuclear español.

Ante la reincidente laxitud de ANAV, la preocupación máxima de la Generalitat fue minimizar los hechos y escenificar la puesta en marcha de un convenio de colaboración con el CSN. Hay que añadir que ocultó a la opinión pública que la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental (REVIRA), bajo su custodia compartida con el CSN, había registrado el paso de las partículas radiactivas liberadas. En julio de 2008 Greenpeace consiguió esos datos y los hizo públicos. De hecho, la Generalitat sigue denegando a Greenpeace el acceso a los datos de la red REVIRA y a la documentación elaborada sobre el escape. El tripartito en ningún momento exigió que se retirara a ANAV la licencia para operar las centrales nucleares catalanas, sino que envió a sus propietarias, ENDESA e IBERDROLA, un prístino mensaje de impunidad, cuando no de complicidad.

El único cambio visible en las políticas de la Generalitat tras los incidentes mencionados y los que se han ido sucediendo desde entonces (incluido el incendio en el edificio de turbinas de Vandellòs 2 en agosto de 2008) ha sido añadir a su discurso una retórica sobre la seguridad como una exigencia previa para los 38 años de vida operativa que el PEC fija para las centrales nucleares catalanas. De hecho, y bajo el pretexto de que las centrales nucleares son responsables aproximadamente del 52% de la generación eléctrica en Cataluña, los máximos responsables de la política energética del PSC parecen haberse marcado el agotamiento de estos 38 años como una prioridad. Una prioridad tan peligrosa (dados los múltiples problemas de seguridad y de envejecimiento de estas centrales) como innecesaria. Como ejemplo, durante la última semana de mayo de 2009 estuvieron paradas las tres centrales nucleares catalanas sin que se produjera corte alguno en el suministro eléctrico, puesto que Cataluña está interconectada a la red estatal. En muchas otras ocasiones, como ha ocurrido durante este año, dos de ellas han estado paradas durante varios meses. La red eléctrica estatal suministra una proporción cada vez mayor de electricidad renovable.

Un decreto de máximos que son mínimos

En septiembre de 2008 el gobierno sacaba a exposición pública el "Proyecto de decreto regulador del procedimiento administrativo aplicable para la implantación de parques eólicos e instalaciones fotovoltaicas en Cataluña", que debido al gran rechazo que provocó aún no ha visto la luz. Redactado con el pretexto de simplificar el procedimiento administrativo para la autorización de parques eólicos y fotovoltaicos, el proyecto de decreto consagra legalmente el llamado "**impacto visual**" como elemento decisivo en el otorgamiento o no de permiso de instalación de energías renovables. De esta manera, crea barreras importantes de penetración a unas fuentes energéticas con un impacto ambiental individualmente muy bajo y colectivamente muy positivo (parques eólicos e instalaciones fotovoltaicas). E impide que puedan sustituir a unas centrales con impactos ambientales severos (cambio climático, mareas negras, contaminación atmosférica, residuos radiactivos, riesgos de accidentes) pero que permiten cubrir el suministro con relativamente pocas instalaciones.

En el caso de la energía eólica, el proyecto de decreto levanta una nueva barrera de restricciones en zonas que ya el Mapa Eólico de 2002 había clasificado como exentas de problemática ambiental. Entre otros aspectos, **permitirá que se rechacen proyectos de parques eólicos independientemente de que su impacto ambiental real sea mínimo o susceptible de corrección**. El proyecto de decreto persigue tres cosas:

1. Desanimar a cualquier promotor que quiera instalarse fuera de las Zonas de Desarrollo Prioritario designadas por el Gobierno.
2. Aplicar sobre el conjunto del territorio la restricción subjetiva del impacto visual.
3. Bloquear de manera definitiva cualquier aprovechamiento de los recursos eólicos de Cataluña que vaya más allá de lo que ya se ha construido o conseguido o, en todo caso, de los objetivos, de por sí limitados, del PEC.

En el caso de la energía solar fotovoltaica instalada en el suelo, el Decreto limita preventivamente su desarrollo, empezando por una limitación arbitraria de los lugares en donde se pueden situar las instalaciones, emplazamiento que las limita a las zonas contiguas a las industriales, o a zonas sujetas a situación de degradación que se califica arbitrariamente. La limitación también se extiende a las características y dimensiones a los pocos lugares permitidos, aplicando un concepto confuso llamado "integración paisajística". Con este proyecto de decreto el aprovechamiento de los recursos de energía solar en Cataluña quedan limitados, como mucho, al suministro complementario de algunos servicios energéticos a las viviendas.

En resumen, el proyecto de decreto trata a las instalaciones renovables como negocios particulares frente a los cuales hay que proteger a la colectividad de forma efectiva, y no como instalaciones de interés público que hay que promover a gran escala para luchar contra el cambio climático y producir energía limpia. Así se consigue que no se ponga nunca en cuestión el papel que juegan las energías fósiles y nucleares, y se da la justificación para mantener el discurso de que las energías renovables no pueden satisfacer las necesidades por su irregularidad y puntualidad.

El cambio climático en Cataluña

En el pasado mes de mayo Greenpeace presentaba el informe *La crisis del clima: evidencias del cambio climático*, que incorporaba una revisión de la literatura científica sobre los impactos que el cambio climático ya ha hecho sentir en España - y que incluyen un proceso de africanización de las zonas ahora

mediterráneas y de mediterrización de las zonas ahora más húmedas. El informe identifica que el cambio climático ha incidido ya sobre los ecosistemas y las actividades económicas.

Con respecto a los ecosistemas catalanes, se identifica:

- una subida de temperatura media de 1,67°C en los registros de temperatura de Reus entre 1971 y 2000;
- un aumento del nivel del mar que ha hecho que en tormentas el agua marina haya llegado hasta dos kilómetros hacia el interior del Delta del Ebro;
- un alargamiento del periodo vegetativo de 5 días por década en los últimos 50 años (primaveras adelantadas, inviernos retardados);
- la migración altitudinal de los hayedos del Montseny;
- la explosión de medusas en las costas mediterráneas.
- respecto a las actividades económicas, la industria vitícola ya se está desplazando hacia el norte.

A los efectos ya detectados hay que añadir las siguientes previsiones ambientales:

- un aumento del nivel del mar y un cambio en el patrón del oleaje que pueden resultar en pérdidas de hasta 70 m de playas en la Costa Brava;
- la inundación de la zona costera del Delta del Ebro, que además corre el riesgo de sufrir un menor periodo de retorno de las tormentas marinas, quedaría expuesto a grandes tormentas meteorológicas, una mayor erosión costera, una intrusión salina y a cambios en el clima marítimo;
- o la posible extinción, en un periodo breve, de la mitad de las especies/especies de alta montaña que, ante la subida de los bosques, no puedan dispersarse o colonizar nuevos hábitats.

Con respecto a las actividades económicas:

- en el futuro un aumento de las temperaturas en las zonas actualmente vitícolas aceleraría la maduración del vino, lo cual comportaría la pérdida de algunas de sus características esenciales.
- Además, si, como se pronostica, las estaciones de esquí situadas a una altura media registran en pocos años un aumento de temperatura de 1,8°C, pueden perderse unos cuarenta días de esquí al año y la temporada puede quedar reducida a los meses de enero y febrero, de manera que las estaciones perderían las campañas de Navidad y Semana santa

PEC 2008: Una revisión a puerta cerrada

El año 2008 estaba programada la revisión del PEC. Ni los datos aportados por Greenpeace y otras organizaciones de la coordinadora Tanquem les Nuclears - 100% Renovables¹, ni los graves acontecimientos en las centrales nucleares catalanas, ni unos precios del petróleo sin precedentes, ocasionaron un giro en las políticas energéticas del gobierno de la Generalitat.

En lugar de aprovechar la revisión del PEC para abrir un debate energético que permita avanzar hacia un sistema 100% renovable de una manera efectiva y consensuada, con unos horizontes temporales precisos, en un proceso que involucrara debates con todos los agentes sociales y con una dirección única, el Departamento de Economía y Finanzas decidió orientarla en dos ámbitos cerrados a la participación pública: la elaboración de una Prospectiva Energética de Cataluña en el 2030 (PROENCAT) y el establecimiento de un "grupo de expertos" que tenían que asesorar al Consejero en las estrategias a seguir. La elaboración de la PROENCAT 2030 ha ido a cargo de técnicos del Institut Català de l'Energia, en el secretismo más absoluto.

¹ En el año 2007 Eurosolar y la Fundació Terra publicaron *Cataluña solar: el camino hacia un sistema eléctrico 100% renovable en Cataluña*.

Sólo se ha hecho pública, a través de Internet y de conferencias, una presentación en que se ha evitado contemplar un horizonte 100% renovables y no se ha incorporado el compromiso del PEC de cerrar las centrales nucleares al alcanzar los 38 años de vida (ni, por descontado, la posibilidad de adelantar esta fecha).

La PROENCAT 2030 se ha mantenido oculta a la opinión pública, pero no al grupo de ocho expertos que el Consejero Castells ha valorado que tenían más autoridad que los agentes sociales para contribuir a definir las políticas energéticas inmediatas. Si bien se ha contado con personalidades destacadas del mundo de la investigación sobre el cambio climático y la sostenibilidad, y también se han incluido personas con conocimientos profundos de organización en ámbitos no energéticos, entre los expertos energéticos presentes en el grupo han dominado los que provienen de una visión clásica de la energía, con vinculaciones muy fuertes a los combustibles fósiles y las empresas eléctricas. Y no se ha invitado ninguna persona con conocimientos técnicos del mundo de las energías renovables.

También hay que destacar el retraso al presentar la revisión del PEC, que desde Economía y Finanzas se atribuye a la llegada de la crisis económica. Esta crisis ha puesto de manifiesto la volatilidad de los precios del petróleo (que descendieron espectacularmente para volver a emprender una nueva escalada) y, sobre todo, ha disminuido la demanda eléctrica, y en consecuencia la producción de las nuevas centrales térmicas de ciclo combinado.

Manteniendo el *status quo*

Mientras los efectos del cambio climático empiezan a hacerse patentes en Cataluña y en su economía, sus gobernantes todavía lo consideran una amenaza lejana, o bien una cuestión en la que Cataluña no tiene incidencia. El argumento de que una central térmica de gas natural de ciclo combinado produce una tercera parte de las emisiones de una térmica de carbón por kilovatio-hora de energía producida le parece suficiente a la Generalitat para justificar su apuesta decidida por los combustibles fósiles como eje de su nueva generación eléctrica.

Esta decisión ha sido tomada dejando de lado los informes Renovables 100% de Greenpeace, aunque no han sido formalmente refutados. El Gobierno catalán reduce las energías renovables a un complemento más o menos interesante económicamente de un sistema de generación eléctrica “serio”, basado en los combustibles fósiles y en las nucleares.

De hecho, los beneficios económicos aportados por las renovables se contraponen directamente al desgaste político generado por plataformas opositoras. Y al hacer de este desgaste el gran eje en torno al cual giran sus políticas en energías renovables han contribuido a mantener el *status quo*, para gran beneficio de las principales empresas gasistas y eléctricas que operan en Cataluña.

Es por eso que responsabilizar de la poca penetración de las renovables en Cataluña a las plataformas de oposición a los proyectos, como hace el Gobierno, es un doble ejercicio de cinismo. La falta de una visión 100% renovable permite percibir las nuevas instalaciones como un elemento más de un modelo desenfrenado de derroche energético, y no como lo que son en realidad: una parte imprescindible de una transición energética inaplazable. Esta oposición perdería toda credibilidad si el Gobierno de la Generalitat apostara por un sistema 100% renovable en el horizonte del 2050, y definiera de forma decidida, abierta y transparente, una transición en que se cierren las nucleares de forma urgente y en que la cogeneración y las renovables tengan verdadera prioridad, reduciendo la generación en las actuales centrales térmicas de ciclo combinado a un papel de apoyo a la regulación.

A la minimización actual de las renovables se tiene que añadir la referencia constante de los dirigentes energéticos catalanes (y de los ámbitos que les son próximos) a la **fusión nuclear**. **A esta tecnología se está**

dirigiendo una parte de recursos económicos del sector público, equivalente a la destinada a tecnologías ya probadas y efectivas, como son las renovables, la eficiencia y el ahorro energéticos.

Situar la fusión nuclear como una opción a medio-largo plazo, es decir, cuando acabe la vida útil de las centrales térmicas de gas natural de ciclo combinado que se están aprobando y construyendo, es mentira. Hay que recordar que el proyecto ITER, que tan sólo es experimental, necesitará, en el mejor de los casos, al menos 50 años para demostrar su viabilidad práctica. Si lo consiguiese, sólo habría sido un primer paso hacia el eventual aprovechamiento comercial de la fusión.

La triste realidad es que, con la referencia constante a la fusión, una entelequia de ciencia-ficción, pero que promete una energía centralizada prácticamente ilimitada, los gobernantes de Cataluña muestran cuáles son sus verdaderas prioridades más allá de los discursos retóricos sobre "sostenibilidad". La fusión es su coartada para no apostar plenamente por las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energéticas y, como coartada, dice mucho de aquél que la esgrime. Con esta política el Gobierno abandona las herramientas que están al alcance de Cataluña para luchar contra el cambio climático y, también, garantizar un sistema energético viable para su futuro.

Las demandas de Greenpeace

El cambio climático, como cualquier crisis, puede representar una oportunidad. La oportunidad de abandonar los combustibles fósiles que permitieron la revolución industrial y de impulsar una nueva revolución, basada en las energías renovables, las únicas capaces de salvar el clima y de generar los puestos de trabajo que son necesarios en un contexto de crisis como el actual.

En este sentido, Greenpeace pide a la Generalitat de Catalunya que defina claramente su papel en la lucha mundial contra el cambio climático y reoriente su sistema energético teniendo en cuenta su responsabilidad - como comunidad autónoma desarrollada- y las posibilidades y ventajas que ofrecen las energías renovables.

Por eso, Greenpeace pide a la Generalitat de Catalunya que revise su política energética, a fin de que:

- Adecue sus políticas regionales a los objetivos globales para la lucha contra el cambio climático. Esto es la reducción de las emisiones con una meta próxima a cero para mediados de siglo, y la financiación para las soluciones como el desarrollo de renovables y la deforestación cero, así como para la adaptación a los impactos.
- Se comprometa con un objetivo de reducción de la demanda de energía de, como mínimo, un 20% para el 2020 con respecto al 2005, haciendo un amplio uso de las opciones de eficiencia energética y gestión de la demanda.
- Incorpore un objetivo de abarcar con energías renovables el 100% de la demanda eléctrica de Cataluña para el 2050 y realice con urgencia un análisis técnico y económico para determinar la estrategia óptima para conseguir este objetivo. Por eso es necesario establecer objetivos intermedios de aumento progresivo de la generación con energías renovables y desglosarlos en promoción pública (específicamente para los edificios y terrenos de titularidad pública, siempre que sea compatible con la conservación ambiental y otros usos de interés social) y promoción privada (haciendo uso de todos los instrumentos fiscales que la ley permite para favorecer la instalación de energías renovables, y facilitando a los ciudadanos la realización de trámites a través de sistemas de "ventanilla única"). También es necesario analizar la viabilidad técnica y económica de transformar el sistema energético para conseguir que la totalidad de los servicios energéticos de la sociedad sean atendidos mediante energías renovables y con la mayor eficiencia energética.
- Por cuestiones de seguridad, planifique el cierre de las centrales nucleares antes del fin de 2015, y adopte las medidas necesarias ante el Ejecutivo español para que esta medida se haga efectiva.
- Elimine obstáculos innecesarios para la instalación de energías renovables y, en este sentido:

a) obligue a las compañías de transporte y distribución de electricidad a facilitar la integración de la electricidad de origen renovable en sus redes y a abordar las adaptaciones que haga falta.

b) extienda las obligaciones de incorporar energía solar térmica y fotovoltaica a todos los edificios, nuevos y existentes, y asegure su estricto cumplimiento.

c) promueva la comercialización de energía térmica de origen renovable.

d) se oponga a la instalación de centrales térmicas o nucleares en su territorio, y ejerza para eso todas las competencias que le son propias, como la aprobación de la evaluación ambiental integrada, autorizaciones de construcción, planeamiento urbanístico, etc.

e) planifique el cierre de las actuales centrales nucleares antes del fin de 2015, como se ha mencionado anteriormente, así como el cierre progresivo de las térmicas de combustible fósil.

f) dé apoyo a través de los organismos pertinentes con presencia del Gobierno de la Generalitat o bien los partidos que lo forman a la adopción del Anteproyecto de Ley de Renovables presentado conjuntamente por el APPA y Greenpeace el pasado mes de mayo.

Todas estas propuestas se tendrían que incluir en una Estrategia para una Cataluña Renovable, a la cual se tendría que adaptar el Plan de la Energía de Cataluña.